



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



DESIGNA FUNCIONARIOS EN ROLES DE  
SISTEMA MERCADO PÚBLICO QUE  
INDICA.

Vallenar, 14 AGO. 2018

DECRETO EXENTO 2776

VISTOS:

- Oficio N° 2039 de fecha 15 de noviembre de 2017, de la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.
- Decreto N° 181 de fecha 2002 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.799
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.

- Memorandum N° 316 de fecha 9 de julio de 2018, remitido por el Director de la secretaria de planificación Comunal al Director de Asesoría Jurídica.

- Y las facultades otorgadas mediante el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que la Dirección de Compras y Contratación Pública ha elaborado un formulario simplificado de bases de licitaciones L1, que abarca los procesos licitatorios menores a 100 UTM (aproximadamente 4.659.267 pesos) y disminuye en forma significativa la burocracia en el Estado y permite una efectiva modernización en el Estado, el cual a partir del 1 de octubre, las municipalidades del país tendrán que usar obligatoriamente el formulario simplificado de bases de licitaciones menores a 100 UTM.

2.- Que a la fecha se han adquirido las Firmas Electrónicas correspondientes, pero no se han designado los roles de Usuario comprador o Supervisor, Autorizador Registrado, Firmador Autorizado y Usuario Supervisor, lo que se realiza en este acto.

### **DECRETO:**

1.- Designase en la calidad que a continuación se indica a los siguientes funcionarios a contar de 1 de octubre de 2018:

Usuario comprador o Supervisor; Hernán Alcota Cortes, Jacqueline Elorza Alcayaga.

Autorizador Registrado; Hernán Alcota Cortes, Jacqueline Elorza Alcayaga.

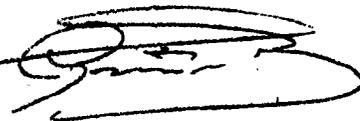
Firmador Autorizado; Juan Rodríguez Escobar.

Usuario Supervisor; Juan Rodríguez Escobar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**NANCY EARPAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- DAF.
- SECPLA
- DAJ.
- Control
- Arch. Of. De Partes. /

CTR/NFR/JDM/jdm